AUTORIZACIÓN DEL AUTOR(ES) PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO DE INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN DE CEUTEC

Señores
CENTRO DE RECURSOS PARA
EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)
CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO (CEUTEC)
Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

Estimados Señores:

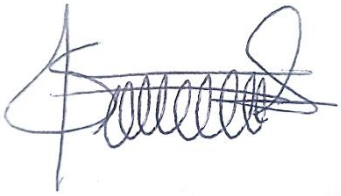
Nosotros, Sandra Elizabeth Godoy Osorio y César Luis Lanza Elvir, de Tegucigalpa, autores del trabajo de pregrado titulado: Mecanismos de control del Consejo Nacional Electoral ante la infiltración de capitales ilícitos en Honduras durante los años 2024 y 2025, para optar al título de Licenciados en Derecho y reconociendo que la presentación del presente documento forma parte de los requerimientos establecidos del programa de pregrado de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), por este medio autorizo/autorizamos a las Bibliotecas de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la UNITEC/CEUTEC, para que con fines académicos, puedan libremente registrar, copiar o utilizar la información contenida en él, con fines educativos, investigativos o sociales de la siguiente manera:

1) Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo en las salas de estudio de la biblioteca y/o la página Web de la Universidad.

2) Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general en cualquier otro formato conocido o por conocer.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2, 18, 19, 35 y 62 de la Ley de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos; los derechos morales pertenecen al autor y son personalísimos, irrenunciables, imprescriptibles e inalienables, asimismo, por tratarse de una obra colectiva, los autores ceden de forma ilimitada y exclusiva a la **UNITEC/CEUTEC** la titularidad de los derechos patrimoniales. Es entendido que cualquier copia o reproducción del presente documento con fines de lucro no está permitida sin previa autorización por escrito de parte de **UNITEC/CEUTEC.**

En fe de lo cual, se suscribe el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa en el mes de septiembre de 2026.





SANDRA ELIZABETH GODOY OSORIO **CÉSAR LUIS LANZA ELVIR**

31021845 320111039